

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13119 PALMA DE MALLORCA

Declaración de concurso voluntario.

Órgano: Juzgado de lo Mercantil, núm. 2, de Palma de Mallorca.

Procedimiento: CNA 0000533/2020.

Nig: 07040 47 1 2020 0001602.

Fecha del Auto: 16 de abril de 2020.

Deudor: We Four Balearic Islands, S.L. (CIF - B66296922).

Régimen de facultades: Intervención.

Administrador concursal: Camesselle Montis, Otto (NIF 43078334R).

Dirección postal: Calle Bisbe Perelló, núm. 1, planta 4, 07002 - Palma de Mallorca.

Dirección electrónica: otto@ottocameselle.com.

Comunicación de créditos: en el plazo de un mes, desde el alzamiento de la suspensión de plazos ordenada en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, o desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, si la publicación fuere posterior; en la dirección postal o electrónica publicada; y en la forma establecida por el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dirección pública electrónica: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Palma de Mallorca, 24 de abril de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A200016807-1